

REVISTA DE TEATROS.

DIARIO PINTORESCO DE LITERATURA.

NUMERO 192.

MADRID 19 DE JULIO DE 1843.

Segunda serie.



El arpa es así como el piano, el instrumento de mayor estension que se conoce: esta abraza por lo regular desde *mi* hasta *sol*, y recorre cinco octavas y dos notas, aunque hay muchas arpas que llegan al *mi*, es decir, que tienen las seis octavas completas, diferenciándose del piano en que la nota mas grave de este es *fa*, ó un semitono mas alta que la del arpa, y la mas aguda, por consecuencia de las seis octavas, *fa* tambien, ó lo que es igual, otro semitono mas alta. Los inteligentes conocerán desde luego que esta reflexion solo tiene lugar con respecto al arpa y al piano de seis octavas justas. Ambos instrumentos abrazan, como cualquiera puede conocer, todos los sonidos que puede producir una masa de orquesta compuesta de todos los demas hasta hoy inventados.

El arpa es uno de los mas dulces y sonoros, el mas á propósito para acompañar al canto; el timbre particular de sus voces se adhiere al corazón maravillosamente, y un buen artista puede sacar de ellas un partido inmenso, con especialidad en los trozos sentimentales. El que se dedique al estudio del arpa debe procurar, antes que todo, los medios de formarse una pulsacion delicada tocando incesantemente ejercicios progresivos en dificultades de ejecucion y de armonías.

Aunque en España está bastante descuidado el estudio elemental de todos los instrumentos, no tanto por la falta de buenos profesores, sino porque todos los que aprenden quieren serlo antes de tiempo, preciso es confesar, que raro es entre nosotros el que se dedica al arpa tan cultivada por los alemanes y por los italianos. Tiempo es ya de que nuestros artistas nos enseñen á sacar provecho de un instrumento tan precioso, tan útil en la música

dramática, y de que nuestras hermosas acompañen con él las dulces arias que entonan al piano, realizando así los atractivos con que las ha dotado la naturaleza.

DE LA LITERATURA

considerada como un medio de industria

Varias veces me he puesto á pensar por qué entre nosotros tienen tan poco valor las producciones del ingenio. ¿Por qué en un país tan fastuoso, en que sus habitantes prodigan el dinero por cualquier objeto de lujo ó diversion, y en que se pagan tan caro los escritos de un abogado, son muy pocos, sin embargo, los que estiman el papel, cuando se les presenta lleno de conceptos mas agradables é instructivos? ¿Será porque se considera la literatura como inútil? Puede que entre nosotros así sea; pero esto se halla en una completa contradiccion con la importancia en que la tienen otros pueblos. En Inglaterra, en Francia y en Alemania, la literatura es un ramo de industria, y hasta mas lucrativo que otros muchos: en aquellos países ningun hombre se pone colorado si hay algun impertinente que se atreva á decirle en tono zumbon delante de una concurrencia: ¡Oh! ¡el señor es poeta! es literato! — Sí, señor, le contestaría con orgullo, soy poeta, soy literato; tengo en mi mismo, en mi propio ingenio, medios de enriquecerme y de ganar un nombre ilustre en la posteridad.

Y ¿por qué, sin embargo, no ha de lucrar entre nosotros un literato? Si hay algun materialista utili-

tario que quiera considerar sus obras como cosa de puro deleite, le digo que en esto mismo hay un gran provecho; y que si se pagan á precio de oro los diamantes y las perlas que no sirven mas que de superfluo adorno y vanidad, con mas razon deberia darse un mezquino importe por aquellos diamantes y perlas del ingenio, frutos del estudio y la sensibilidad, que adornan el entendimiento y humanizan el espíritu.

Pero lo que mas escándalo causa es que cada uno se crea con derecho para despojar al literato de sus obras, y enriquecerse ó recomendarse con sus tareas.

El impresor sabe sacar muy bien provecho de ellas, pues casi todo el dinero que se coje es para cubrir los gastos de la impresion: el encuadernador tambien gana: gana el librero; y el empresario de teatro tiene por suyo, regularmente de balde, todo el patrimonio de los mas altos ingenios. El galán para requebrar á su dama, el hijo para felicitar á su padre, el litigante hara congratular á su abogado, el dependiente para adular á su gefe, todos ocurren á pedirle al poeta sus inspiraciones, ó de mano poderosa las toman de su repertorio; y él entretanto, ni se capta voluntades, pues todos creen que le hacen un honor en ocuparlo, ni mucho menos adquiere un solo real, pues si no sabe industriarse de otro modo, la literatura no le dará mas que un poco de fama, y eso póstuma.

La literatura, considerada económicamente, es una profesion para la cual se necesitan mas preparativos y disposiciones naturales que para ninguna otra. El literato emplea tiempo, trabajo, dinero, y muchas veces gasta su salud en adquirir la experiencia y los estudios necesarios; y este capital empleado

debe producir un interés proporcionado á su valor. La literatura sostiene á una multitud de clases laboriosas de la sociedad, las cuales no creo necesario enumerar, porque son bien conocidas; pero el establecimiento que mas prospera con ella, y que mejor la remunera es el teatro. El teatro tiene entradas exorbitantes; los sueldos de los actores son cuantiosos, y una pieza que ha producido miles y miles de pesos desde que se compuso, tal vez no le dió á su autor con qué comer una semana. Las obras de Calderon, de Lope de Vega y de Moreto han sido, y son todavía, instrumentos de ganancia para cómicos, impresores y libreros; mientras la posteridad de estos ilustres ingenios españoles tenga que mendigar tal vez una limosna de aquellos mismos que viven especulando con su patrimonio.

Todas las propiedades estan bien deslindadas me nos la literaria, y si en algunas legislaciones hay leyes particulares que la favorezcan, todavía no se le ha dado á la literatura tanta trascendencia que se la considere como un asunto de derecho de gentes.

Yo siento haberme dejado arrastrar hasta este punto en mis consideraciones; pero sin meterme á dilucidar mas la materia, preguntaré simplemente, ¿por qué no debo yo despojar á un fabricante francés de sus máquinas, y tengo derecho para cojer un drama de Dumas, representarlo, y ganar un dineral, sin que de esto se dé noticia, ni le toque parte al autor?

Cualquiera que examine la literatura económica- mente, quedará convencido de su utilidad, y creo que no podrá dudar un momento de sus tendencias humanitarias, aunque por ahora no pretendo que se considere su utilidad bajo este aspecto.

Las cuestiones han tomado en el dia un carácter bastante positivo; pero no se entienda por esto que toda la utilidad ha de ser pecuniaria: el capital empleado en libros no da ningun rédito de dinero; pero produce conocimientos, cultivo y recreo, y si tan caros se pagan todos los gustos materiales, como los manjares y las bebidas, ¿por qué no se han de pagar con algo los espirituales y provechosos placeres de la imaginacion?—P.

ANTIGUA CAUSA CRIMINAL

DE

LESURQUES.

(Conclusion.)

Ni el directorio, ni el consulado, ni el imperio, ni la restauracion acogieron las súplicas en revision á fin de rehabilitar á la viuda é hijos de Lesurques, súplicas que incesantemente han hecho. En vano un escritor de talento, M. Salgues, empleó diez años de su vida en la defensa de lo que, para él era una verdad evidente; en vano M. Merilhon elevó la voz enérgicamente en favor de esta causa; en vano un juriconsulto distinguido, M. C. guard, se ocupó en un tratado selecto de la cuestion relativa al artículo 443 del código de instruccion criminal; los diferentes gobiernos que se han sucedido se creyeron siempre en la imposibilidad de acceder á estas incesantes solicitudes. Todo lo que pudo obtener la familia de Lesurques en los dos últimos reinados de la rama primogénita, fué la restauracion de una parte de los bienes del condenado, de que se habia apoderado el fisco con arreglo á la legislacion vigente en la época de su juicio.

Desde los acontecimientos de 1830, la familia de Lesurques entabló de nuevo sus reclamaciones en la tribuna de las Cámaras. Pocas sesiones han transcurrido desde entonces, sin que algunos miembros, principalmente los que pertenecen á la diputacion del Norte, de donde son originarios los Lesurques, hayan dejado de llamar la atencion del ministerio sobre esta cuestion. Una memoria dirigida al rey de M. Cremieux, acompañada de un proyecto de ley con tres párrafos adicionales al artículo 443 del código criminal (1), fué enviada

(1) He aquí la proposicion-proyecto de ley, 4.º, 5.º y 6.º párrafo del código de instruccion criminal. «En caso de muerte de dos sentenciados, la familia que quiera seguir la revision nombrará en la forma prescrita en los artículos 407 y siguientes del código civil, un curador á la memoria del sentenciado; este curador ejercerá todos los derechos del sentenciado.

«Si ha muerto uno solo de los sentenciados, la instruccion ante la nueva Cour d'assises continuará contradictoriamente con el sentenciado que estuviere vivo y con el curador de la memoria del ejecutado, nombrado en la forma que explica el párrafo anterior.

á la cámara de los diputados en su sesion de 1834 por la viuda de Lesurques y sus dos hijos, y se dió cuenta en la sesion de 10 de mayo por M. Manuel Poulle, diputado de Var. Citaremos algunos pasajes de este informe que por su naturaleza pueden fijar el estado en que hoy se encuentra la cuestion.

«¿Cuan penoso no es para el legislador verse obligado á convenir en que existe un caso en que un error judicial, no puede reparar á causa de la insuficiencia de nuestra legislacion! Este es el vacío que os suplica que llenéis la viuda y los hijos de Lesurques.

«¿Se creeria en efecto que en el pais de la Europa que se gloria de marchar á la cabeza de la civilizacion, no existia una ley para volver al honor y al respeto de los vivos la memoria de un ciudadano á quien ha herido injustamente la espada de la ley?

«Por una fatalidad deplorable fueron confiscados los bienes de Lesurques, á pesar de la ley que suprime la confiscacion. La Francia ha conservado el recuerdo del virtuoso desagrado del senador Jacqueminot, que encontrando entre los bienes de su senatorio una parte de los que habian pertenecido á Lesurques, exclamó que respetaba demasiado el campo de la desgracia para recibir una donacion manchada con sangre inocente. Vuestra comision tiene el pesar de que estas generosas y enérgicas expresiones no hayan producido en las diversas administraciones que se han sucedido toda la influencia que se debia esperar. Sin embargo, debemos convenir en que bajo la restauracion, M. Villele restituyó á la familia de Lesurques una parte de aquella suma de que se posesionó el fisco.

Despues de la revolucion de Julio, un pensamiento mas amplio y mas digno preside al arreglo de los derechos de la viuda y de los hijos. Leemos en la súplica aneja á la peticion dirigida á las cámaras: «Se ha sometido ya á la aprobacion del señor ministro de Hacienda una decision que dispone la restitution de capitales, intereses y frutos de intereses de todas las sumas pertenecientes á Lesurques que hayan pasado al fisco: despojo sangriento de que no quiere apropiarse una administracion leal.»

La comision por el órgano de su redactor concluia pidiendo la remision á los señores ministros de Justicia y de Hacienda; lo que fué acordado despues de algunas palabras de M. Selverte y del conde de La Borde, que hicieron acordar la remision al Presidente del Consejo de ministros.

Desde luego queda indecisa la cuestion de remision y de rehabilitacion. La viuda de Lesurques ha muerto hace algunos dias. Al mayor de los hijos, que encontró hace tiempo un fin glorioso en las filas del ejército, no han sobrevivido mas que una hermana y un hermano, que es todo lo que queda del nombre de Lesurques. Un periódico anuncia que en los últimos momentos de su madre han resuelto continuar la obra que ella habia comenzado desde el momento en que su esposo pereció en el cadalso.

(Gacete des Tribunaux.)

POESIA.

A ELLA.

¡Noche de bendicion!! torna mil veces
Serena y pura con tu fresco ambiente;
Torna, que del placer las dulces heces
En el seno castisimo y ardiente
De virgen inocente,
Quiero apurar, y allí sus labios rojos
Libando, y sus perfumes y frescura
Encontraré en sus ojos
La muerta hoz de mi infeliz ventura.

Y torna con tus brisas voluptuosas,
Y tus estrellas de color plateado
A refrescar las sienes amorosas,
De la virgen que siempre he adorado,
Y el corazon gastado
Desprecie el duelo y con placer divino

«Si la accion se ejerce por el sentenciado que vive, y la familia del ejecutado no cree conveniente intervenir, la Cour de cassation nombrará un curador á su memoria con el cual se entenderá el procedimiento con el condenado que existe.

«Vuestra comision no puede tomar la iniciativa en una cuestion semejante.»

Rompa los diques de su carcel loca,
Buscando peregrino
Dulce consuelo en su virgínea boca.

Y cuantas ilusiones cariñosas
Volaron á la par noche bendita!....
En tus alas se fueron presurosas
Dejando triste al alma y tan marchita,
Que de continuo agita
El pobre corazon, atormentado
Abre su herida sin cesar brotando
El fuego encarcelado
Que ha del alma el existir quemando.

¡Noche bendita!.... La esperanza mia
Finge á sus solas tu venir risueño,
Y loco y entusiasta solo ansía
El momento feliz en que halagüeño,
De la ilusion el sueño
Goce en los brazos de una virgen pura,
El encanto sublime y misterioso
Que llena de ternura,
Un corazon sediento y amoroso.

¡Fatal recuerdo! Estaba en el asiento
De una bella y fresquisima alameda,
Y dejaba el errante pensamiento
Vagar por los espacios en que rueda,
La noche clara y leda
Allí implorando de entusiasmo lleno
Las dulces horas por mi mal gastadas;
El corazon sereno,
Recordó mil delicias ya pasadas.

Sintió volcanes mi angustiada frente
Llenar de fuego el corazon helado,
Llevando en pos la silenciosa mente
Al abismo, en que el pecho atormentado
Se entrega fatigado;
Al mar revuelto de la pobre vida,
Perdiendo luego la tranquila calma,
Y mira desvalida
Luchar sin fuerza, avergonzada el alma.

Y torna, oh noche, como yo deseo
Con tus mantos de prismas diamantinos,
Con tus bellos luceros peregrinos
Y con tus brisas de gentil frescor,
No desoigas mi misero lamento,
Mis suspiros, mis quejas, mis delirios,
Mis gemidos, mis ayes, mis martirios,
Y mis angustias de eternal dolor.

Tal vez, ingrata, llenarás de duelo
El triste corazon que hoy te suspira
Mientras su pena y padecer admira,
El mundo que contempla su horfandad;
Y mis ojos llorando de amargura
Y marchitas las flores con su llanto
El cielo poblarán con su quebranto
Y el espacio de negra oscuridad.

Al fulgor del vivísimo relámpago
Cruzaré los sepulcros de la vida,
Y el alma agonizante y dolorida
Mil lágrimas vertiendo de dolor,
Del mundo miraré las blancas nubes
Correr en busca de las claras ondas
Y tornarse despues diáfanas blondas
Por los cielos sin forma ni color.

En turbios y lejanos horizontes
Guarda la historia de tu sombra muda,
Y entre los pliegues de la eterna duda,
Deja á mi angustia la dulzura hollar.
Que yo te adoro y entusiasta admiro
Tus negras sombras que brindando duelo,
Alivian del mortal el desconuelo
Hundiendo en ellas su voraz penar.

Mas torna, ó noche, con tus lindas galas
Con tus brisas de blando murmurio,
Tus sombras y tus gotas de rocío,
Tus estrellas y claro resplandor.
Y torna que te esperó ya gozoso
Con tus puros ambientes y frescura,
Para templar la triste desventura
De un cautado é infelice trovador.

MANUEL OVILO.

